



H/V.

12/1975

164275

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por: "Procedimiento para vulcanizar encimera y suela conjuntamente y para reforzar con gomas distintas clases de calzado" a favor de D. José Arteta Mancisidor, residente en Baracaldo (Vizcaya) Fueros, 19.-

=====

La presente patente de invención se refiere a un procedimiento mediante el cual se aprovecha el caucho regenerado (lo que es muy importante cuando se carece de caucho y goma) haciendo que la suela de cáñamo, yute, esparto o de un aglutinante formado por fibras de diversas clases se unan entre si por gomas regeneradas o aglomerado de 5 caucho regenerado, moldeándolas con o sin el corte; o sea, moldear el piso por separado y después coserle o pegarle a su corte de lona o material, realizando el pegado en su caso por prensa o a mano.

En cuanto al refuerzo de goma consiste en recubrir los distintos 10 pisos con una capa de tal materia dando forma con un molde de características apropiadas, sobre prensas de vapor o eléctricas, haciéndolo con varias piezas a la vez si el tamaño de la prensa lo permite.

Como se vé este procedimiento que reivindicamos es mas ventajoso que lo hoy conocido que se reduce o bien a colocar una goma pegada 15 da alrededor del canto de la suela de cáñamo, yute, etc., con lo

164275 2.-



cual por debajo la suela no lleva goma y facilmente se desgasta, o también en poner a la suela o planta un reborde inferior de goma como de centímetro y medio, pero dejando también el resto de la suela sin proteger con el inconveniente ya apuntado.

5 Esencialmente el procedimiento reivindicado consta de dos fases: en la primera se coloca la goma de recubrimiento sobre el calzado, habiendo impregnado antes, si procede, el lugar de la lona o cuero donde se ha de colocar la suela con un pegamento adecuado en cuyo caso debe estar suficientemente seco tal pegamento al colocar la citada goma.

10 En la segunda fase, y una vez realizadas las operaciones de la anterior, se lleva al molde donde se ha de efectuar la vulcanización de la goma anteriormente colocada.

15 Hecha esta operación se coloca la encimera que juntamente con la suela ya recubierta se prensa al calor, quedando vulcanizada la suela a la encimera y formando un solo cuerpo. Complementa tal proceder un molde en el cual bajo la acción de la prensa y calor tome la suela y su unión a la encimera la forma deseada.

20 De cuanto se ha expuesto se desprende que puede procederse de dos formas dentro de lo reivindicado en esta patente: revistiendo la suela, cualquiera que sea su clase, de una lámina de goma regenerada, así como sus bordes o cantos, para que una vez moldeado el conjunto quede formando un solo cuerpo la planta y los costados; o bien moldear la suela sin el corte de tela para después aplicarla el que en cada caso se desee. En ambos casos al colocar en el molde la suela descrita con
25 el corte, por la presión de la prensa o vulcanización se obtiene la de la planta de caucho regenerado y la de los costados con el complemento del molde a que enseguida nos referimos.

30 Este procedimiento puede aplicarse a calzados confeccionados sobre horma o sin ella, y también a los obtenidos con cuero artificial y corcho. Es decir, que la patente abarca igualmente el reforzar con gomas y aplicar la patente a las distintas clases de calzados de lona o cuero, tales como alpargatas con suela de cáñamo o yute, zapatillas

164275

3.-



de paño con piso de fieltro y en general a todo tipo de calzado.

La generalidad de la patente no se refiere solo a los calzados en que se aplica sino también a los diversos medios auxiliares que pueden emplearse (moldes, pegamentos, etc.) dentro de la esencialidad del procedimiento y por tanto con igual protección de las reivindicaciones establecidas.

En esta idea únicamente a título de ejemplo de realización, que aclare cuanto se dice en esta memoria descriptiva, reseñaremos brevemente la aplicación al procedimiento del molde representado en la adjunta figura.

Las partes principales del molde son; la planta 1 con los dibujos de fantasía que se desee y con o sin hueco para el tacón; el cerco 2 de metal con el grabado necesario para lograr la imitación del cosido o repicado; la planta o plantilla 3 que sobre el molde 1 metálico oprime la prensa para la copia de la suela y su moldeo en prensa; la chapa 4 que cierra el molde; y, los pitones de guía y separación 5.

N O T A.-
=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Procedimiento para vulcanizar encimera y suela conjuntamente y para reforzar con gomas distintas clases de calzado, caracterizado porque primero se coloca la goma de recubrimiento sobre el calzado, con impregnación previa o no de la parte de lona, cuero, corcho o similar, donde se ha de colocar la suela de un pegamento adecuado, que se dejará secar de modo conveniente antes de colocar la goma.

2.- Procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque una vez realizadas las operaciones dichas, se efectúa en un molde apropiado la vulcanización de la goma colocada, y se prensa al calor la encimera con la suela ya recubierta de modo que queden vulcanizados ambos elementos formando un solo cuerpo.

164275 4.-



3.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque para las operaciones de vulcanización se utiliza un molde compuesto esencialmente de la planta con los dibujos convenientes para producir los de la suela y hueco o no para el tacón; un cerco encargado de hacer la imitación del cosido o repicado; la parte que hace de contra-planta para prensar los materiales que se unen y los vástagos o pitones que guían el movimiento de una parte respecto a otra y que le limitan en la debida cuantía.

4.- Procedimiento para vulcanizar encimera y suela conjuntamente y para reforzar con gomas distintas clases de calzado.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

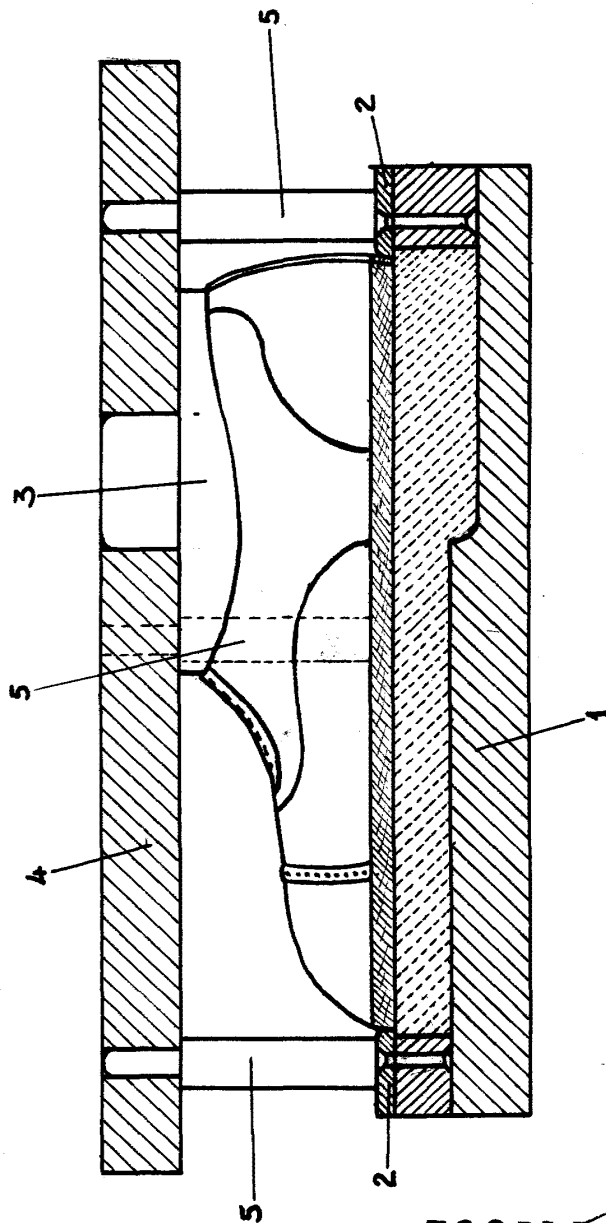
Madrid, a 30 de Diciembre de 1943.

- 164.275 -

D. José Arteta Mancisidor

HOJA ÚNICA.

164275



ESCALA VARIABLE